







Tabla de Contenido

Mensaje de la Gerencia	3
Los 10 principios del Pacto Global	4
Derechos Humanos	5
Estándares Laborales	12
Medio Ambiente	15
Anticorrunción	18





Mensaje de la gerencia

"Creemos profundamente en una relación armoniosa entre el hombre, la tierra y la tecnología. Una relación basada en el respeto y beneficio mutuo. Buscamos tener un desarrollo integral que beneficie a la comunidad y a su entorno por igual"

En este segundo año como miembros del Pacto Global seguimos creciendo en términos de sostenibilidad. Los 10 principios son una guía permanente para poder abordar la Responsabilidad Social desde una óptica integral, teniendo en cuenta los aspectos de Derechos Humanos, Laborales, Medio Ambiente y anticorrupción.

Nos complace informar que durante el 2013 nos unimos a la iniciativa del Business for Peace B4P, para intentar establecer, desde nuestra zona de influencia, espacios para la paz que tanto necesita nuestro país.

Adicionalmente, y con el ánimo de seguir mejorando, hemos iniciado un proceso de certificación en la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible – RSPO por sus siglas en inglés- la cual busca promover la producción y el uso de aceite de palma sostenible bajo estrictos estándares de transparencia, cuidado del planeta y respeto por las comunidades.

En las siguientes páginas encontrarán los avances más significativos del Grupo Agroindustrial Hacienda La Gloria con respecto a las directrices del Pacto Global, del cual nos sentimos orgullosos de hacer parte.

Ramiro De Francisco Reyes

Gerente General

Grupo Agroindustrial Hacienda La Gloria

Los 10 principios



Derechos Humanos

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos

Estándares Laborales

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Medio Ambiente

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Anticorrupción

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

El Grupo Agroindustrial Hacienda La Gloria ha implementado diferentes iniciativas que buscan respetar y promover la declaración internacional de los Derechos Humanos.

En este último año se han generado programas, políticas y procedimientos que buscan proteger a todos los individuos que se relacionen de cualquier forma con la compañía. Todos los colaboradores, aliados estratégicos proveedores, contratistas y sus empleados deben comprometerse a respetar y proteger los derechos fundamentales

Para Hacienda La Gloria y Extractora La Gloria, los siguientes son los artículos que cobran más relevancia dentro de su operación:

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 17

- 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
- 2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

- 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
- 2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 23

- 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
- 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
- 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Artículo 26

- 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
- 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Artículo 27

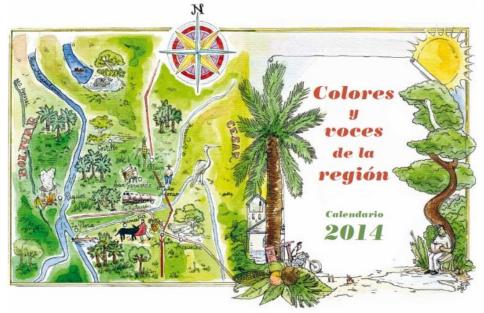
1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.



Con el fin de participar activamente en la protección y promoción de los anteriores derechos, se implementaron diferentes programas enfocados especialmente en la educación, la salud, el desarrollo de la niñez, la promoción de la cultura, la dignificación de la vivienda y la seguridad alimentaria.

Cada uno de los programas que se detallarán a continuación fue planeado, discutido y consultado con los líderes comunitarios de las poblaciones cercanas para asegurar la pertinencia de las iniciativas. Adicionalmente, y en aras de la calidad, se logró la valiosa participación de organizaciones y fundaciones especializadas en promover el desarrollo en las regiones.

Formación de formadores



liebre lunar

Convencidos de que la mejor forma de contribuir a la educación es a través del refuerzo de las competencias de los docentes, Hacienda La Gloria y la Fundación Liebre Lunar desarrollan un programa ajustado a las necesidades de las instituciones educativas de Pelaya, La Gloria, Regidor.

Es así, como en 2011 se inician una serie de talleres

mensuales con 25 profesores de 15 escuelas, con el objetivo de ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y disfrute de la expresión literaria y comunicativa de los docentes. En 2012 se continúa con la iniciativa, haciendo énfasis en la reactivación de espacios culturales como bibliotecas comunitarias, casas de la cultura y plazas públicas. A partir de este programa hemos publicado un libro, tres revistas y un calendario escritos por docentes, alumnos y líderes comunitarios.

En 2013 se da un giro para fortalecer la educación de la primera infancia y la niñez a través de unos seminarios de Regionales de Estética y Educación dirigidos a profesores de

preescolar, madres comunitarias y bibliotecólogos. 135 formadores hicieron parte de este nuevo módulo enfocado en el correcto desarrollo de los niños menores de 5 años.

Más de 150 educadores en 3 años

II Ciclo de Alfabetización Rural





El acceso y la calidad de la educación tienen grandes efectos sobre la productividad, el crecimiento y el desarrollo de una región. Es por esto que decidimos derrotar las barreras de la exclusión para lograr que la población que se encontraba fuera del sistema educativo tuviera la posibilidad de integrarse a nuevos procesos de enseñanza y cerrar la brecha de oportunidades que hay entre analfabetas y alfabetizados.

Gracias a un convenio con la Universidad Agraria de Colombia –UNIAGRARIA-, diseñamos un proyecto integral de formación en educación de adultos, orientado a formar líderes alfabetizadores, encargados de identificar y alfabetizar aquellas personas de su comunidad que no supieran leer ni escribir.

En el 2013, se realizó el II ciclo, vinculando esta vez a estudiantes de undécimo grado que quisieran alfabetizar adultos de su comunidad; 197 personas aprendieron a leer y escribir gracias a este esfuerzo. En total, durante los dos años del programa, 314 personas han salido del analfabetismo.

La equidad comienza por la educación

La educación es un derecho fundamental y una condición necesaria para una sociedad próspera. El acceso igualitario a la educación, sin distinción de género, raza o religión, es el primer paso para lograr una igualdad de oportunidades para todos.

En las zonas rurales del país se evidencia un mayor porcentaje de mujeres analfabetas. Con los programas de alfabetización es posible disminuir ese margen de diferencia y permitir que cada vez mas mujeres puedan crecer y desarrollar sus habilidades sociales, personales y profesionales.



Mejores viviendas, Arquitectura en tierra

Las zonas rurales de Colombia se caracterizan por el uso del bahareque como material de construcción de las viviendas. Estas técnicas utilizan la tierra y arena como insumo principal y por lo tanto son vulnerables a los cambios climáticos y las inundaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, Hacienda La Gloria decide contactar al Craterre, un centro de estudios con sede en Francia, dedicado a la investigación y promoción de la tierra como material sostenible de construcción. Esta institución ha perfeccionado las diferentes técnicas que usan tierra para lograr edificaciones resistentes, impermeables, duraderas y ecológicas.

124 casas arregladas; 500 beneficiarios

Así nace el programa de "Arquitectura en Tierra": talleres de 3 días, donde los habitantes aprenden a preparar pañetes para proteger, embellecer e impermeabilizar sus casas. Hacienda La Gloria dona los materiales para que cada uno de los participantes pueda reparar su vivienda.

A la fecha, hemos realizado 6 talleres en los corregimiento de La Mata, Simaña San Bernardo, Costilla beneficiando a 124 familias; 60 en 2011 y 2012 y 64 en 2013

En este último año se busco beneficiar, principalmente, a aquellos trabajadores del Grupo Agroindustrial Hacienda La Gloria que vivieran en situación de pobreza extrema.







Agricultura casera: buscando la seguridad alimentaria

El promedio de ingreso familiar en el sur del Cesar de los estratos 1 v 2 no supera el 60% de un Salario Mínimo Legal Vigente, pero debe alcanzar para sostener núcleo familiar un compuesto por cinco personas en promedio, en muchos casos más. Esto significa que para lograr subsistir, la familia debe tomar la mayor parte de ese ingreso (70%)para adquirir alimentos y cubrir la necesidad primera básica del ser humano.

A partir de lo anterior podemos deducir que



un gran porcentaje de la población del Cesar está sufriendo "INSEGURIDAD ALIMENTARIA", es decir, son familias que no logran tener aseguradas las tres comidas principales del día, muchas de ellas se sostienen con una; además, el alimento al que acceden es de baja calidad nutricional y sanitaria, generando en consecuencia otra serie de problemas a nivel de salud pública, donde la desnutrición infantil y la anemia son actores permanentes en estas comunidades menos favorecidas.

Para contrarrestar esta situación , de la mano con la Fundación MIMA, desarrollamos un programa de agricultura urbana para **17 familias** vulnerables en el que pudieran cosechar verduras y hortalizas para el autoconsumo, mejorar sus índices de nutrición y aumentar sus ingresos con la venta de los excedentes de producción.



Respeto por la propiedad privada y negocios inclusivos

El gremio campesino en Colombia se enfrenta a complejos retos por la competencia de productos importados, mal estado de las carreteras y falta de garantías de precio al momento de la venta de sus productos agrícolas.

La casa del Grupo Agroindustrial Hacienda La Gloria es una zona tradicionalmente campesina que se ha dedicado principalmente al cultivo de maíz, yuca, arroz y plátano, así como también a la ganadería y la pesca. A pesar de la riqueza de la tierra, el progreso de estas familias se ve truncado por las condiciones socioeconómicas del país mencionadas anteriormente.

Conscientes de esta situación, y con la plena convicción de que la industria palmera debe involucrar a sus vecinos en el negocio en lugar de intentar comprarles sus tierras, la compañía inicia en 2011 un programa de Alianzas Campesinas que busca que propietarios del sector siembren parte de su tierra en palma, brindándoles asesoría técnica y asegurándoles la compra del fruto por 25 años respetando los precios internacionales dictados por Roterdham.

En total, 70 familias se han unido a este programa, beneficiando así cerca de 300 personas que hacen parte de estos núcleos familiares. Se espera en el próximo año vincular 5 familias más para así completar 25000 hectáreas de siembras con terceros.

Cerca de USD 3 millones invertidos en el programa

Foto: Finca señor Rafael Castillo

Estándares Laborales

El Grupo Agroindustrial Hacienda La Gloria y La extractora la Gloria están firmemente comprometidos con la generación de empleos de calidad que cumplan con todas las exigencias legales del Régimen Laboral Colombiano. En 5 años de operación, hemos generado más de 1000 empleos directos y un número similar de empleos indirectos.

Todos nuestros trabajadores gozan de plenas garantías y libertades soportados por estrictas políticas y procedimientos que condenan la discriminación, el acoso sexual o laboral y cualquier atropello del que pueda ser víctima cualquier colaborador. Estas exigencias se hacen extensivas a proveedores y contratistas de cualquiera de las dos empresas.

Adicionalmente, contamos con programas de bienestar y capacitación para todos nuestros colaboradores con inversiones cercanas a los 100 millones de pesos.

1570 trabajadores y colaboradores participaron en uno o más programas de bienestar



Estándares Laborales

Formamos líderes integros



En desarrollo de su plan estratégico, "Hacienda la Gloria" inicio en Julio de 2013 un proceso de Coaching para líderes, dirigido a Ingenieros y Supervisores, de la plantación y la extractora. El proceso se inició con una jornada de reflexión sobre proyecto de vida y la influencia que cada uno tiene sobre quienes los rodean.

La capacitación estuvo a cargo de la firma SMI CONSULTORES, que desarrollo el programa de "Fortalecimiento del Liderazgo y el trabajo en equipo," con los siguientes temas: Comunicación y Retroalimentación, Confianza, Trabajo en equipo, Manejo del Conflicto, Delegación y empoderamiento, y Gestión del Desempeño.

Durante el proceso el grupo mejoró sus herramientas y conceptos, para la interiorización de las funciones de líder; el aprendizaje de técnicas de comunicación fue un gran aporte para su vida familiar, social y laboral.

La capacitación contó con la participación de 38 ingenieros y supervisores, dividido en 8 sesiones de 4 horas cada una.

Este tipo de iniciativas permite que los trabajadores interactúen en un ámbito diferente al laboral, lo cuál genera cercanía y confianza permitiendo así mejorar la productividad y el trabajo en equipo.





Trabajo seguro

Una de las prioridades de las prioridades del Grupo Agroindustrial Hacienda La Gloria y de su Extractora es la seguridad de sus colaboradores. Por esta razón contamos con un equipo de profesionales en HSE adelantan diferentes iniciativas con el fin de lograr la meta de 0 accidentes. Estas son algunas de las actividades en pro de trabajo seguro:

- Inducción en Salud, Seguridad y Medio Ambiente, para empleados, temporales, contratistas y visitantes.
- Charlas de Seguridad de 5 minutos, antes de iniciar labores.
- Acompañamiento de labores.
- Inspecciones durante el desarrollo de actividades.
- Autorizaciones de permisos de trabajos especiales.
- Actividades para promoción de la Salud.
- Campañas para prevenir accidentes y enfermedades laborales.
- Sensibilizaciones para el cuidado y respeto del medio ambiente.
- Establecimiento e implementación de procedimientos de trabajo seguro.
- Prevención de emergencias.
- Conformación y formación de la Brigada y el Comité de Emergencias.

Medio Ambiente

Nos importa nuestro entorno

El Grupo agroindustrial Hacienda La Gloria y la Extractora La Gloria trabajan sin descanso para crear una cultura ambiental dentro de los empleados, clientes y comunidades vecinas, a través de capacitaciones que buscan mejorar la calidad del entorno y con la implementación de tecnologías limpias que disminuyen el impacto ambiental.

Hemos establecido programas para mejorar la calidad ambiental del entorno y las condiciones operacionales de cada una de las labores que se llevan a cabo para así cumplir con las disposiciones ambientales legales, que no son una obligación si no un placer cumplir, garantizando que la sostenibilidad sea base fundamental de este gran sueño de ser los numero uno de la industria palmera.

Manejo de Residuos

Programa de manejo de residuos solidos

Con este programa se busca darle una adecuada disposición final a los residuos que se generan en la empresa, separando adecuadamente los residuos desde la fuente, estableciendo La Guía Técnica Colombiana (GTC – 24) expedida por el ICONTEC.

Programa de manejo de residuos peligrosos

El manejo de residuos peligrosos es un punto clave ya que estos desechos mal dispuestos pueden generar condiciones inseguras tanto al ambiente como a nuestra salud.

Se realizan labores con la empresa ALBEDO SAS ESP, la cual está avalada por el MAVDT, para la recolección, trasporte y disposición final de residuos peligrosos.



Medio Ambiente

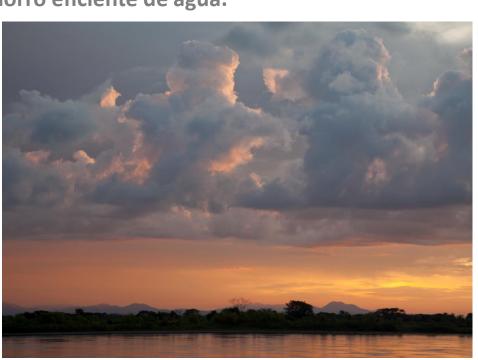
Capacitación a trabajadores y colaboradores

Se busca crear cultura ambiental, para que armonicemos con nuestro entorno y cumplamos con normas y políticas ambientales dentro de la empresa.

Programa de uso y ahorro eficiente de agua.

El cuidado del recurso hídrico que se refleja en el consumo de agua captado y la calidad de las fuentes hídricas superficiales del entorno a través de la generación de cero descargas de vertimientos industriales a cuerpos de agua.

Se cuenta con un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas (STARD), la cual trata el agua residual para que al ser vertida al subsuelo sea totalmente amigable con el medio.



Reúso de subproductos y residuos como fuente de combustible.

Construcción de un sistema de compostaje cero residuos llamado ZWAB (Zero Waste Aerated Bunker System, por sus siglas en inglés) como una solución integral del tratamiento de *todos* los desechos sólidos provenientes de la Planta Extractora (Raquis, Fibra, cenizas) y los efluentes líquidos en una sola operación para obtener fertilizante (Compost) el cual es utilizado como abono orgánico en nuestros cultivos de palma africana.

En 2013 se produjeron 12 mil toneladas de compost orgánico que ayudaron a reemplazar el 30% de fertilizante químico en un lote de 100 has

Medio Ambiente

Reúso de subproductos y residuos como fuente de combustible.

Construcción de un sistema de compostaje cero residuos llamado ZWAB (Zero Waste Aerated Bunker System, por sus siglas en inglés) como una solución integral del tratamiento de *todos* los desechos sólidos provenientes de la Planta Extractora (Raquis, Fibra, cenizas) y los efluentes líquidos en una sola operación para obtener fertilizante (Compost) el cual es utilizado como abono nuestros cultivos de palma africana.

Programas de ahorro de energía.

La instalación de una turbina para la generación de energía propia para la operación de la Planta Extractora con una capacidad de 1600KW de cogeneración de biomasa. Esta cogeneración de biomasa implementa el uso de subproductos de la Planta Extractora los cuales son la fibra y el cuesco del fruto, los cuales son utilizados como combustible de la turbina, logrando así una reducción en el consumo de fuentes de energía costosas y poco amigables con el medio ambiente.

En 2013 La Extractora La Gloria autogeneró el 61% del total de la energía del año. Esto significa una reducción en el consumo de energía de 942.357 KW

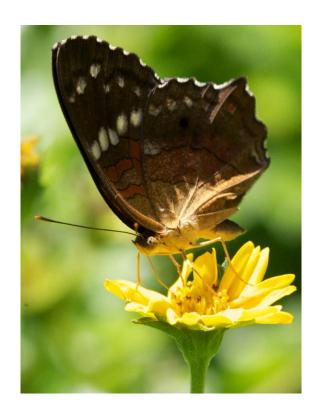
Programa de reducción de emisiones atmosféricas.

Con la implementación de un sistema de filtro de mangas en la caldera, el cual nos permite filtrar partículas no retenidas por el sistema multiciclón a un nivel igual o inferior de 50 partículas por millón (*ppm*), logrando así una gran reducción en la emisión de material particulado.

Compensación forestal

Con el plan de compensación en la reserva forestal protectora de la cuenca alta de caño Alonso se busca armonizar más con este preciado entorno, la recuperación de la reserva forestal es un compromiso que ha liderado la empresa y está dando su mejor esfuerzo para conseguirlo.

Se han realizado siembras de árboles autóctonos de la zona de los cuales ya existen 28 hectáreas reforestadas y queremos lograr muchas más.



Anticorrupción

Herramientas para garantizar la transparencia

Por su naturaleza de inversión nacional y extranjera, el Grupo Agroindustrial Hacienda La Gloria se rige por el Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) cuyo objeto es abogar por la transparencia y evitar cualquier tipo de sobornos o corrupción entre los individuos u organizaciones que tengan cualquier tipo de relación extranjera.

Cada uno de los trabajadores de la plantación y la extractora firman en sus contratos una cláusula anticorrupción que los compromete a conocer y aplicar el FCPA. De igual manera, los contratitas y proveedores deben aceptar cláusulas que buscar blindar a la organización de cualquier irregularidad o procedimiento que no sea transparente.

De igual forma, contamos con políticas y procedimientos que buscan regular, vigilar y corregir cualquier conducta que traspase los límites de un comportamiento ético.

Por último, como lo hemos mencionado anteriormente, la compañía se encuentra en un proceso de certificación en la Round Table of Sustainable Palm Oil (RSPO), y el primer principio es justamente un compromiso con la transparencia que los cultivadores deben demostrar a través de unos medios de verificación que incluyen disponibilidad de información al público y comunidades, conducta ética en las operaciones comerciales, entre otros.

